

reclamación frente a ella formulada, y sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 17 de febrero de 2006.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 11 de enero de 2006, del Consejero de Economía y Trabajo, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados por las Corporaciones Locales para la apertura de establecimientos comerciales al público.

Advertido error en la Resolución de 11 de enero de 2006, del Consejero de Economía y Trabajo, por la que se determina los domingos y festivos autorizados por las Corporaciones Locales para la apertura de establecimientos comerciales al público, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 14, de 2 de febrero de 2006.

En la página 1639, columna 2ª, línea 12

Donde dice:

“Azuaga: 30 de abril y 28 de julio”

Debe decir:

“Azuaga: 30 de abril y 28 de mayo”

En la página 1639, columna 2ª, línea 17

Donde dice:

“Granja de Torrehermosa: 11 de agosto y 14 de octubre”

Debe decir:

“Granja de Torrehermosa: 11 de agosto y 14 de septiembre”

En la página 1639, columna 2ª, línea 18

Donde dice:

“Guareña: 14 de julio y 17 de diciembre”

Debe decir:

“Guareña: 14 de mayo y 17 de diciembre”

En la página 1639, columna 2ª, línea 22

Donde dice:

“Llera: 15 de abril y 20 de agosto”

Debe decir:

“Llera: 16 de abril y 20 de agosto”

En la página 1639, columna 2ª, línea 36

Donde dice:

“Hervás: 15 de agosto y 8 de septiembre”

Debe decir:

“Hervás: 15 de agosto y 8 de diciembre”.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001191-016631.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Distribuidora Eléctr. Carrión, S.L. con domicilio en: La Garrovilla, Pedro de Vadillo, 18 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Distribuidora Eléctr. Carrión, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220
	0,127 /

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: La Garrovilla. Avda. de Extremadura, 75 en el T.M. de La Garrovilla.

Presupuesto en euros: 16.202,52.

Presupuesto en pesetas: 2.695.872.

Finalidad: Suministro eléctrico a la casa cuartel de la Guardia Civil.

Referencia del Expediente: 06/AT-001191-016631.